

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 17 de mayo de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a doña Encarnación Perea Sánchez, Secretaria de la Agrupación de los municipios de Piñar y Morelabor (Granada), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por doña Encarnación Perea Sánchez, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, N.R.P. 24255913/35/A3015, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría de la Agrupación para el sostenimiento en común de un puesto único de Secretaría de los municipios de Piñar y Morelabor (Granada), así como el acuerdo favorable adoptado por ambas Corporaciones en sesiones celebradas respectivamente los días 11 y 12 de marzo de 1996, así como la conformidad de la Agrupación para el sostenimiento en común de un puesto único de Secretaría de los municipios de Senés y Uleila del Campo (Almería), manifestada en los acuerdos adoptados por estos Ayuntamientos en sesiones celebradas con fecha del día 13 de abril de 1996, para cuya Secretaría fue nombrada por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 12 de febrero de 1996, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asigna a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a doña Encarnación Perea Sánchez, N.R.P. 24255913/35/A3015, como Secretaria, con carácter provisional, de la Agrupación de los municipios de Piñar y Morelabor (Granada).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el art. 48 apartado e) de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma y el art. 109 apartado d) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General de conformidad con el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 17 de mayo de 1996.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

RESOLUCION de 17 de mayo de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a don Juan Lorenzo Conforto García, Secretario del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera (Cádiz), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por don Juan Lorenzo Conforto García, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, N.R.P. 34046768/02/A3015, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera (Cádiz), así como el acuerdo favorable adoptado por esa Corporación en sesión celebrada el día 29 de abril de 1996 y por el Ayuntamiento de Pesaguero (Cantabria), en sesión celebrada el día 9 de mayo de 1996, para cuya Secretaría fue nombrado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 12 de febrero de 1996, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asigna a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a don Juan Lorenzo Conforto García, N.R.P. 34046768/02/A3015, como Secretario, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera (Cádiz).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el art. 48 apartado e) de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma y el art. 109 apartado d) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General de conformidad con el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 17 de mayo de 1996.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

DECRETO 273/1996, de 4 de junio, por el que se nombra a don José Tanco Martín-Criado, como Director General de Relaciones Financieras con otras Administraciones.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 4 de junio de 1996,

Vengo en nombrar a don José Tanco Martín-Criado como Director General de Relaciones Financieras con otras Administraciones.

Sevilla, 4 de junio de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

CORRECCION de errata al Decreto 225/1996, de 28 de mayo, por el que se asignan temporalmente al Delegado Provincial de Industria, Comercio y Turismo en Granada, determinadas competencias. (BOJA núm. 63, de 1.6.96).

Advertida errata en el Sumario de la Disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En el Sumario del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 63, de 1 de junio de 1996, columna izquierda, línea 18, donde dice «... que se asignan temporalmente al Delegado Provincial de Industria, Comercio y Turismo en Cádiz, determinadas competencias.», debe decir «... que se asignan temporalmente al Delegado Provincial de Industria, Comercio y Turismo en Granada, determinadas competencias.».

Sevilla, 5 de junio de 1996

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

DECRETO 274/1996, de 4 de junio, por el que se dispone el cese de don Francisco Nieto Rivera, como Director General de Investigación Agraria.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 4 de junio de 1996.

Vengo en disponer el cese de don Francisco Nieto Rivera, como Director General de Investigación Agraria de la Consejería de Agricultura y Pesca, por pase a otro destino.

Sevilla, 4 de junio de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

DECRETO 275/1996, de 4 de junio, por el que se nombra a don Francisco Nieto Rivera, como Director General de Investigación y Formación Agraria.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 4 de junio de 1996.

Vengo en nombrar a don Francisco Nieto Rivera, como Director General de Investigación y Formación Agraria de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Sevilla, 4 de junio de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE SALUD

DECRETO 276/1996, de 4 de junio, por el que se dispone el cese de doña Ana María Ruiz Mateas como Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Huelva.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Salud y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 4 de junio de 1996,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de doña Ana María Ruiz Mateas como Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Huelva, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 4 de junio de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO
Consejero de Salud

DECRETO 277/1996, de 4 de junio, por el que se nombra a don Andrés Estrada Moreno Delegado Provincial de la Consejería de Salud en Huelva.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Salud y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 4 de junio de 1996,

Vengo en nombrar a don Andrés Estrada Moreno Delegado Provincial de la Consejería de Salud en Huelva.

Sevilla, 4 de junio de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO
Consejero de Salud